Bogotá, D.C, 25 de marzo de 2021

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN-.
Ciudad.

Asunto: Documentación requerida para solicitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento al Decreto 2150 del 2017, y especialmente a lo señalado en el numeral 9 del parágrafo único del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625/2016, el cual señala:

"El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario", así:

"... en el proceso de permanencia, de manera adicional a la certificación correspondiente, se deberá informar el número del formulario, numero radicado o del autoadhesivo y la fecha de representación de la última declaración de renta y complementario del año gravable 2017".

Los suscritos Mónica Moreno Bejarano identificada con cédula de ciudadanía No.51.876.311 de Bogotá en su calidad de Representante Legal y Luis Miguel Otálora Pérez identificado con cédula de ciudadanía No.19.263.756 en su calidad de Revisor Fiscal, nos permitimos certificar que durante el año gravable 2020 la Fundación John Ramírez Moreno, identificada con NIT.800.103.710-6, cumplió con todos los requisitos de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario durante el respectivo año.

Asimismo, certificamos que la Fundacion John Ramírez Moreno pertenece a los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 del 2017, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Por último, nos permitimos certificar que la Fundación John Ramírez Moreno no ha presentado la declaración de renta y complementarios para el año gravable 2020 porque la fecha de vencimiento es el 13 de abril de 2021.

Cordialmente,

MÓNICA MORENO BEJARANO
C.C.51.876.311
Representante Legal

LUIS MIGUEL OTÁLORA PÉREZ
C.C. 19.263.756
Revisor Fiscal
TP.8143-T